

GACETA MÉDICA

DE MEXICO.

PERIODICO DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA.

Se reciben suscripciones en México, en la librería del Sr. D. José María Aguilar y Ortiz, 1ª calle de Sto. Domingo núm. 5, y en el despacho de la Imprenta donde se publica esta Gaceta.

En los Departamentos, en la casa de los Sres. corresponsales de la librería de Aguilar y Ortiz. La suscripción es de 25 centavos por entrega y el pago se hará al recibirla el suscriptor.

SUMARIO.

Lecciones sobre la epilepsia, considerada bajo el punto de vista de la medicina legal, por el Sr. D. Luis Hidalgo Carpio.—Embarazo gemelar. Parto manual. Hemorragia. Salvacion de la madre y de los dos niños, por el Sr. D. Juan María Rodriguez.

MEDICINA LEGAL.

Lecciones sobre la Epilepsia, considerada bajo el punto de vista de la Medicina legal, dadas en la Escuela de Medicina de México por el profesor del ramo, D. Luis Hidalgo Carpio, los dias 20 y 22 de Setiembre de 1869.

[CONCLUYE.]

De la frecuencia, por una parte, con que se perturban las facultades mentales de esta clase de enfermos, y de la inconstancia de esta complicación, por la otra, resulta el primer motivo de duda respecto á aquellos criminales que alegan la escepcion de locura por razon de epilépticos; á que se agrega, el que si no es en los epilépticos antiguos, en quienes la locura se ha hecho continua y habitual, en todos los demas solo aparece de tiempo en tiempo y de una manera trãnsitoria, acompañando á cada ataque ó alternando con él; de que se sigue, que el médico-legista no solo habrá de asegurarse de que el enfermo padece accesos de locura, sino tambien de que á la hora en que ocurrió el hecho que se le imputa no tenia espedido el uso de sus facultades mentales.

Para resolver la cuestion, si no es que el sugeto se encuentre actualmente todavia perturbado de su razon, no queda otro arbitrio al médico que interrogar á las personas que tratan inmediata y habitualmente á aquel y á las que presenciaron el hecho de que es acusado, ó las declaraciones tomadas en el juzgado sobre

cada una de las particularidades de su vida; cómo se conduce habitualmente, qué motivos tuvo para obrar de la manera que obró, qué pasó despues que consumó el hecho, si conserva la memoria de lo que en aquel momento sucedió, etc. De la comparacion de los datos recogidos con los síntomas, marcha y aspecto de los ataques de la locura epiléptica, es solo posible deducir con mas ó menos probabilidad, ó aun con cierta evidencia, que el individuo estaba ó no privado de su razon y libre albedrío á la hora que cometió el crimen de que es acusado. Importa por lo mismo estudiar en todos sus pormenores la enagenacion mental epiléptica, que por fortuna, para la resolucion de la cuestion anunciada, tiene caracteres propios y forma una clase aparte de las demas entre las afecciones mentales. Me valdré de las descripciones de Falret, que parecen las mas claras y circunstanciadas. (1)

Dicho autor distingue en los epilépticos tres especies de perturbaciones mentales con relacion á los tiempos diferentes en que aparezcan.

1ª Las que preceden, acompañan ó siguen al ataque convulsivo de una manera pasajera.

2ª El estado habitual mental de los epilépticos.

3ª Las perturbaciones que consisten en accesos de delirio mas prolongado, viniendo á cierta distancia de tiempo entre los accesos convulsivos (locura epiléptica).

1ª Con frecuencia sucede que los accesos epilépticos se presenten en los que padecen dicha enfermedad sin síntomas precursores de ninguna clase, però tambien se ve en otros venir fenómenos aislados, ya sensitivos, ya funcionales, ya de la motilidad; como dolores de cabeza ó de alguno de los miembros, sentimiento de frialdad ó de vapores que parten de los miembros y ascienden progresivamente hasta la cabeza; en otros, vómitos ó alguna perturbacion de la digestion; en otros, convulsiones aisladas de alguna parte del cuerpo, etc.; fenómenos todos que constituyen la aura epiléptica de que ya hablé. Però no solo esto se observa, sino que en algunos vienen perturbaciones de la inteligencia y del sentido moral, de modo que pocas horas antes del acceso se ponen tristes y taciturnos, ó irascibles y pendencieros; muy susceptibles á toda contrariedad, ó bien manifiestan cierta obtusion de ideas; la memoria debilitada, ó al contrario, se encuentra como excitada su inteligencia y con mayor capacidad para discurrir; otras veces están mas alegres que de ordinario y gozan de un cierto bienestar que no les es habitual.

Mas aparte de estos fenómenos intelectuales que todavia son los del aura epiléptica, hay otros que para Falret constituyen la aura intelectual, los cuales vienen mas próximamente y solo minutos antes del acceso convulsivo: «así, se ven

(1) *Anales de Higiene y de Medicina legal*, años de 1860 y 1861.

epilépticos en los cuales el mismo recuerdo ó la misma alucinacion surgen espontáneamente en el momento de la invasion de cada acceso, y preceden infaliblemente á su aparicion. Un enfermo ve llamas, círculos de fuego, con frecuencia el color rojo ó púrpura, un espectro ó un fantasma; otro oye el sonido de campanas ó una voz determinada que pronuncia una misma palabra; otro, en fin, percibe el olor de una sustancia siempre la misma. Estas ideas, estos recuerdos ó estas sensaciones ficticias que varian singularmente de uno á otro enfermo, se reproducen con singular uniformidad en él mismo á cada nuevo acceso, y es curioso notar que frecuentemente este recuerdo, esta idea ó esta imágen, son la reproduccion de la idea ó de la sensacion que ha provocado en este enfermo el primer ataque epiléptico. En efecto, muchos de ellos, que se han hecho epilépticos á consecuencia de una viva emocion moral ó de un profundo terror, ven aparecer en su espíritu ó á su vista, á cada nuevo acceso, las circunstancias penosas ó la escena espantosa que ha determinado en ellos por la primera vez la enfermedad.»

En la inmensa mayoría de los casos; durante el acceso convulsivo, hay una pérdida completa del conocimiento; mas en otros, aunque muy raros y pertenecientes á enfermos de accesos convulsivos incompletos y evidentemente epilépticos, profieren con voz balbuciente algunas palabras sin hilacion, expresando alguna preocupacion penosa ó un profundo terror; y cuando vuelven en sí conservan el recuerdo muy confuso de algun profundo sentimiento moral, ó de un remordimiento de conciencia ó de otra cosa semejante.

No-sucede lo mismo despues del acceso convulsivo; entonces son muy frecuentes las perturbaciones morales que se manifiestan, independientemente de aquel estupor, de aquella obtusion de ideas y de aquella debilidad de la memoria que les dan á los enfermos por algunos minutos y hasta por algunas horas el aspecto de estúpidos, y que son casi constantes en todos los accesos epilépticos.

Dichas perturbaciones mentales estallan repentinamente y consisten, en ciertos enfermos, en un acceso de furor que los arrastra á injuriar ó á herir automáticamente á las personas, á herirse á sí mismos, á incendiar ó romper cualquier objeto que tienen delante; y en otros, en una simple agitacion maniaca sin furor, hablando continuamente de cosas incoherentes, haciendo movimientos desordenados y violentos; dominando algunas veces ideas delirantes de satisfaccion y bienestar, que alternan con ideas de naturaleza triste ó con alucinaciones terríficas, sobre todo de la vista.

Estos accesos maniacos posteriores al convulsivo, despues de una duracion de pocas horas ó de tres ó cuatro dias, cesan tambien de una manera casi repentina, como habian comenzado, volviendo el enfermo al estado habitual de su inteligencia, y sin conservar la memoria de lo que ha pasado durante todo este tiempo, ó solo quedándole algun recuerdo confuso de su delirio y de sus actos.

2ª Decía yo que despues del acceso de furor ó de manía que succede al convulsivo volvia el enfermo á su estado habitual y no á su estado normal, y esto es porque en muchos epilépticos el estado habitual de su inteligencia y de su carácter no es el de la plena razon, tal como se observa en el comun de los hombres. En efecto, la irritabilidad es el rasgo dominante del carácter habitual de los epilépticos; ellos son generalmente desconfiados, pendencieros, dispuestos á la cólera y los actos violentos por el mas ligero motivo ó aun sin motivo apreciable, pero esta cólera siempre es muy pasajera y alterna con disposiciones del ánimo enteramente contrarias. Así es que en otros momentos son tímidos, cautelosos, obsequiosos hasta la baja, cariñosos y cumplimenteros. Ya están tristes, apáticos y desanimados, ó malévolos y violentos, riñendo á los demas con injusticia, ó bien se ven poseidos de un sentimiento interior de bienestar y satisfaccion que los hace abrigar proyectos ó concebir esperanzas las mas irrealizables en su triste situacion. Esto que se observa respecto de los sentimientos, se advierte tambien respecto de la inteligencia: hay dias en que su inteligencia es confusa, su memoria débil, la atencion y la comprension difíciles, mientras que en otros dias hay una verdadera actividad intelectual; de modo que pueden entregarse á trabajos asíduos de ese género, ó recordar hechos que en otros momentos parecian completamente olvidados: esta variabilidad del carácter y de las manifestaciones mentales, es el rasgo característico del estado habitual de los epilépticos, y la intermitencia que se nota en los fenómenos físicos, se refleja tambien en los psíquicos; así es que podemos resumir el carácter habitual de los epilépticos en estas pocas palabras: irritabilidad exagerada, sentimientos morales opuestos, disposiciones mentales contrarias, sin que para todo ello se encuentre razon suficiente.

3ª Independientemente de las perturbaciones mentales que llevamos descritas, hay otro modo de perturbacion que es mas prolongado y viene á largas distancias de los accesos convulsivos, sin relacion inmediata con ellos, y algunas veces reemplazándolos en cierta manera; es lo que Falret ha llamado locura epiléptica. Se presenta bajo dos formas, solo diferentes por la intensidad de los síntomas, lo que ha hecho designarlas á dicho autor con los nombres de pequeño mal intelectual y de gran mal intelectual.

«Pequeño mal.—Este estado mental, cuya duracion varia desde algunas horas hasta muchos dias, se produce bajo la forma de accesos. Consiste principalmente en una gran confusion de ideas acompañada muy frecuentemente de impulsiones instintivas repentinas y de actos violentos; estado enteramente especial á los epilépticos, y que guarda el medio entre la lucidez de espíritu de los delirios parciales y la perturbacion completa de los delirios generales.

«Los epilépticos asaltados de esta forma particular de delirio, comienzan habitualmente por hacerse tristes y melancólicos sin motivo, cayendo repentinamente

despues en un profundo desaliento, acompañado éste de obtusion de las ideas y de irritacion contra todo lo que les rodea, diciendo que se sienten como aturdidos. Tienen la semi-conciencia de la vaguedad en que se encuentra su espíritu, de la debilidad de su memoria, de la dificultad que sufren en reunir sus ideas y de fijar su atencion, así como de las impulsiones violentas que en ellos surgen involuntariamente. Los mas de estos enfermos tienen, desde el principio de sus accesos, un sentimiento profundo de su propia impotencia para resistir á una fuerza superior que domina su voluntad y les impulsa, á su pesar, á actos violentos. Expresan este sentimiento de una manera diferente, segun el grado de su educacion ó de su posicion social; pero en casi todas las observaciones de este género se encuentran expresiones análogas para pintar el mismo sentimiento interior. Dicen, por ejemplo, que no son ellos mismos sino el mal lo que los impulsa; que tienen dentro de sí un espíritu malo que los domina, etc., etc.; pero bajo una ú otra forma hacen constar ese encadenamiento de su voluntad, que parece ser un rasgo característico de este género de delirio, y que persiste á diversos grados en todo el tiempo de su duracion.

«Bajo la influencia de este estado mental, los enfermos dejan bruscamente sus ocupaciones ó su domicilio, para andar errando á la ventura por las calles ó los campos. Esta necesidad de andar al acaso ó de vagamundear es casi constante en esta situacion de su espíritu, y merece ser notada muy particularmente.

«Presa de una vaga ansiedad, de un profundo disgusto de la vida, de un terror instintivo sin motivo, de una necesidad de movimiento automático é indeterminado, estos pobres enfermos caminan sin fin ni direccion. En medio de la confusion de sus ideas, recapitulan en su interior todas las ideas penosas que han concebido á diversas épocas de su existencia, y que les vuelven espontáneamente y siempre las mismas á cada nuevo acceso. Se sienten horriblemente desgraciados, se creen víctimas y perseguidos tanto de los miembros de su familia como de sus amigos, y acusan á todos aquellos con quienes han tenido que tratar, de ser la causa de sus ansiedades y tormentos. Si anteriormente han abrigado sentimientos de odio ó de venganza contra alguno, estos sentimientos se ven reanimados por la enfermedad, y elevados repentinamente á un grado extremo de vivacidad que los hace pasar inmediatamente á la accion. Es verdaderamente notable el carácter esencialmente impulsivo y repentino del delirio epiléptico.

«En este estado muy vasto de perturbacion de las ideas, de ansiedad general, de impulsiones instintivas, los enfermos se entregan de la manera mas inesperada y súbita á todo género de actos violentos, tales como el suicidio, el robo, el incendio y el homicidio. Los unos, para sustraerse á la ansiedad interior que los devora, no piensan mas que en darse la muerte; se van á echar al rio primero que encuentran ó recurren á otro modo de suicidio; otros, impulsados de la misma de-

desesperacion y de la misma necesidad de escapar á esta intolerable situacion interior, rompen sus cabezas contra las paredes de sus habitaciones, ó tomando cualquier instrumento que encuentran á la mano, golpean ó rompen indistintamente los objetos inanimados que los rodean hasta agotar toda su rabia; otros, en fin, se precipitan con verdadero furor contra la primera persona que encuentran al paso; descargan sobre ella repetidos golpes, y hacen sucesivamente muchas víctimas, si llegan otras personas en auxilio de la primera. Esta circunstancia de inferir muchas heridas á golpes redoblados ó de hacer muchas víctimas, merece, en nuestra opinion, ser notada, porque nos parece característica del estado de furor epiléptico y puede tener una real importancia bajo el punto de vista de la medicina legal.

« Inmediatamente despues del cumplimiento de un acto violento, los epilépticos que son presa de este género de delirio pueden hallarse en dos situaciones mentales muy diferentes: ó bien cumplido el acto viene para ellos por este mismo acto una especie de consuelo ó de descanso que hace cesar repentinamente la ansiedad indefinible y la obtusion de ideas en que se hallaban, y desilusionados instantáneamente recobran en parte el conocimiento, comenzando á darse cuenta, aunque de una manera muy incompleta, de la gravedad de su acto: ó bien al contrario, continuan corriendo en estado de grande excitacion y de perturbacion general, durante la cual no tienen sino una conciencia muy imperfecta de la accion que acaban de cometer, ó no conservan recuerdo alguno de ella. La confusion muy grande de los recuerdos, si no es que un olvido completo de un gran número de hechos, es en los dos casos un síntoma casi constante de este género de delirio.

« Cuando los enfermos vuelven en sí, sea inmediatamente despues del acto violento que sirve de crisis á su acceso, sea al cabo de cierto tiempo, llegan algunas veces, á fuerza de recordar, á encontrarse en su memoria muchos detalles de hechos que se han producido durante su acceso, sobre todo los que han tenido lugar en los últimos momentos; pero reinando siempre respecto de aquellos grande incertidumbre en sus recuerdos. Con frecuencia se ha tomado injustamente esta incertidumbre de los recuerdos por una cosa simulada; mas ella es muy real y caracteriza de una manera enteramente especial esta situacion mental. Los epilépticos se encuentran entonces en un estado comparable al de una persona que sale de un ensueño penoso. Las principales circunstancias del acceso se les han borrado; comienzan por negar los hechos que se les imputan, sin que parezca que han conservado ningun recuerdo; pero despues poco á poco van refiriendo cierto número de detalles que parecian al principio olvidados. En suma: los recuerdos son siempre muy incompletos; de manera que al señalar las diversas variedades de disminucion de la memoria que pueden existir pasado el delirio epiléptico, es muy importante proclamar que la pérdida de la memoria á diversos grados es un carácter esencial y casi constante de semejante estado mental.

«**Gran mal.**—El primer carácter propio á la manía epiléptica bajo la forma de gran mal intelectual, es su invasion mucho mas rápida que la de otras variedades de la manía: ya en efecto comienza bruscamente sin ser precedida de ningun síntoma precursor, ya existen algunos prodromos físicos como cefalalgía, vómitos, rubicundez ó brillantez de los ojos, alteracion de la voz, ligeros movimientos convulsivos de la cara ó de los miembros; ó en el moral, tristeza, irritabilidad ó ligera excitacion; pero tales prodromos preceden, cuando mas algunas horas, á la explosion de la manía epiléptica bajo su forma mas acentuada.

«Otro carácter muy importante de la manía epiléptica (carácter que le es comun con las mas de las manías intermitentes) es la semejanza absoluta de todos los accesos en el mismo enfermo, no solamente en su conjunto sino en cada uno de sus detalles. Cuando se han observado con cuidado las diversas fases de un primer acceso de manía epiléptica, verdaderamente queda uno admirado de ver que el mismo enfermo espresa las mismas ideas, profiere las mismas palabras, se entrega á los mismos actos, sufre, en una palabra, los mismos fenómenos físicos y morales á cada uno de los períodos de cada nuevo acceso. Sus ideas, sus palabras y sus actos llevan el sello de la fatalidad, y se reproducen en todos los accesos con sorprendente uniformidad.

«En estos paroxismos los epilépticos presentan el mayor número de los fenómenos siquicos que caracterizan el estado maniaco en general. Sus ideas se suceden con gran rapidez; hablan sin cesar, pasan sin interrupcion por séries de ideas y de emociones las mas variadas, y sus actos son tan desordenados como sus palabras. Un rasgo particular de su agitacion, notado ya por todos los autores, consiste en la excesiva violencia de sus actos, que los lleva á golpear y romper con una especie de rabia todos los objetos que les rodean; á morder, rasgar y gritar sin interrupcion, y á herirse la cabeza á sí mismos contra las paredes de su cuarto, con verdadero encarnizamiento. Este estado de agitacion, llevado hasta el furor, llega á tal extremo, que dichos enfermos se vuelven los mas temibles y dañosos de todos los locos de un asilo, y no pueden ser contenidos ni protegidos contra sí mismos, sino por medios restrictivos los mas enérgicos, como la camisa de fuerza ó el encierro prolongado en una celda.

«Pero este carácter de extremada violencia no es el solo que distingue la manía epiléptica de las otras manías; hay otro carácter tambien muy notable, y es la naturaleza terrífica de las ideas que los dominan y la frecuencia de las alucinaciones, tambien terríficas, del oido, del olfato y sobre todo de la vista. Tienen visiones casi continuas de objetos espantosos, de fantasmas, de asesinos, de hombres armados que se arrojan sobre ellos para matarlos; ven sin cesar objetos luminosos, llamas, círculos de fuego, y, cosa notable, el color rojo ó la vista de la sangre predominan en sus visiones.

«Estos accesos de manía presentan todavía otro carácter que importa mucho señalar, y es el que sin embargo el desórden y la violencia de los actos, sus palabras son, en general mucho menos incoherentes que las de otros muchos locos. Admira poder seguir con facilidad en medio de tan fuerte agitacion, la série de las ideas expresadas por los enfermos. Su delirio es mas hilado y mas comprensible que lo que se observa habitualmente en la manía; comprenden mejor las preguntas que se les dirigen y responden mas directamente y de una manera mas exacta, apercibiéndose con mas frecuencia de lo que pasa á su rededor, que la mayor parte de los locos que padecen delirio general con excitacion. La menor incoherencia del delirio y la lucidez mas pronunciada durante los accesos de la manía epiléptica, es tanto mas curiosa, cuanto que contrasta singularmente con la falta casi completa de todo recuerdo del acceso convulsivo despues que ha cesado, de la misma manera que con el olvido del acceso de manía epiléptica, de la que es un síntoma casi constante.

«Para terminar la rápida enumeracion de los principales caracteres que permiten distinguir esta manía de la ordinaria, digamos que los accesos no se prolongan comunmente mas que por algunos dias y tienen una duracion mucho menor que los de ésta: en fin, que cesan de ordinario tan bruscamente como fué su invasion, de modo que en algunas horas y algunas veces mas pronto vuelven estos maniacos, casi sin transicion, á su estado normal. Apenas en algunos casos presentan los enfermos un corto período de ligero estupor ó de torpeza física y moral, antes de volver completamente á la razon: curan de un acceso como quien vuelve de un sueño, como quien sale de una pesadilla, sin conservar casi recuerdo de los hechos que han pasado en todo el tiempo de su enfermedad.»

Las dos especies de delirio epiléptico que se acaban de describir tienen varios puntos de contacto, y parecen solo diferir entre sí por el grado de violencia de los accesos; pero ademas descubren su comun origen, porque suelen alternar en el mismo enfermo, segun el grado de violencia de los accesos convulsivos en cuyo intermedio se han presentado, lo cual justifica los nombres que les ha impuesto Mr. Falret, de *grande* y de *pequeño mal* intelectuales.

Para terminar esta larga descripcion, diré: que algunas veces los ataques convulsivos son nocturnos durante el sueño, y pasan desapercibidos tanto á los enfermos como á sus deudos, observándose solamente de tiempo en tiempo alguna perturbacion mental cuyo origen queda desconocido. Pero el médico sabrá descubrirlos, interrogando á los enfermos sobre ciertas particularidades que presentan, tales como el que algunos dias amanecen con la cama mojada de orina, ignorando él mismo la hora de su emision; otros con la lengua mordida y las almohadas llenas de baba limpia ó sanguinolenta ó la boca llena de espuma, ó en fin, con pequeños equímosis muy numerosos en la piel de la cara y del cuello.

Por la descripción que acabo de hacer del estado mental de los epilépticos en sus diversas fases, se habrá comprendido la importancia que tiene el conocimiento de todos sus detalles para la resolución de las diversas cuestiones que, respecto á la responsabilidad ó mas bien culpabilidad de los epilépticos por los actos vedados que cometieren, pueden ofrecerse ante los tribunales. Después de esto, en mi concepto, no será muy difícil resolver aquellas que se relacionen con los accesos de manía, sea furiosa ó no, que preceden ó siguen inmediatamente á los accesos convulsivos y van coligados íntimamente con ellos. Tampoco las otras cuestiones relativas á los actos cometidos durante los accesos de lo que hemos llamado *locura epiléptica*; mas no creo que dejará de ser muy difícil resolver las cuestiones que se ofrezcan sobre actos cumplidos bajo la influencia de ese estado mental que se ha denominado *habitual de los epilépticos*. Desde luego, si es nula la perturbación de su estado habitual, como se observa en muchos de estos enfermos, desaparece toda cuestión y su responsabilidad es la misma que la de cualquier hombre de sana razón, á pesar de la opinión contraria (1) que han procurado sostener varios autores (Platner, Lucas-Championnere, Boileau de Castelnau) en contra de lo que demuestra la observación imparcial de los hechos; pero si tal perturbación mental propiamente habitual existe en ciertos enfermos, ya es discutible la responsabilidad en que incurran.

En efecto, si el rasgo esencial del carácter de estos enfermos es la irritabilidad y la irascibilidad por el menor motivo ó por cualquier acción insignificante de parte de las personas con quienes tratan, es claro que no tienen un modo de sentir como los demás hombres, y no es extraño que correspondan con actos violentos y desproporcionados á las causas que los han motivado. Ellos obran lo mismo que aquellos hombres de carácter violento, que por no haber seguido las inspiraciones de una buena educación civil y religiosa se dejan arrastrar de los primeros impulsos de sus pasiones; pero el médico filósofo advertirá desde luego la gran diferencia que hay entre una y otra responsabilidad. Al primero no le ha faltado educación ni religión; estaba acostumbrado á dominar los impulsos de sus pasiones, á obrar con reflexión, pero repentinamente, por el hecho de su enfermedad sus impresiones se vuelven mas vivas; y como en proporción su voluntad no es mas fuerte que la de los demás hombres, se ve con frecuencia arrastrado á cometer actos que no están en relación con los motivos que los provocan. Ellos han perdido esa especie de equilibrio admirable que hay entre la magnitud de los motivos y la importancia de las acciones á que dan lugar; y como estas acciones emanan directamente de la voluntad, pudiera decirse que ella es como oprimida por la violencia del sentimiento.

(1) *Anales de Higiene y de Medicina legal*, año de 1852.

No sucede lo mismo con el segundo ó con el hombre apasionado; éste no ha querido apreciar en su justo valor la impresion recibida: por un exceso de amor propio le dá voluntariamente mayor importancia de la que merece: acostumbrado á dejar la rienda suelta á sus instintos, á no dominar los impulsos de sus pasiones, ha dejado perder á la voluntad una parte de la fuerza con que impera sobre sus determinaciones, y obra en consecuencia actos desproporcionados con las causas que los han motivado. Aquí todo es voluntario, la impresion y el acto producido; allá solo el acto es voluntario, pero encadenado en cierta manera por una impresion involuntaria. Se ve ya que el hombre apasionado es responsable por todo el acto, mientras que el epiléptico, en la circunstancia particular en que lo consideramos ahora, no es responsable mas que á medias. Esta responsabilidad á medias quiero entender, que no gozando el enfermo de la plenitud de su voluntad, no debe sufrir la plenitud de la pena que imponga la ley á los actos criminales que cometa.

Si el enfermo desconociera la moralidad de sus actos ó tuviera extinguido el libre albedrío, es claro que ninguna responsabilidad tendria por los actos reprobados que cometiera; pero no siendo así, sino que conserva el sentido moral y la libertad de obrar, él debe responder de no haber esforzado su voluntad para dominar el impulso de su exagerada impresionabilidad. Mas como no sea fácil ni aun al hombre sano de razon salir triunfante de la lucha que se entabla entre el deber y los instintos fuertemente conmovidos, la ley tiene que admitir, como circunstancia atenuante, el estado de perturbacion mental habitual de los epilépticos.

Concluyo, pues, con asentar, que siempre que un epiléptico cometa un acto reprobado, bajo la influencia de esa perturbacion mental que se ha llamado *habitual*, no es responsable al mismo grado, ni debe ser castigado con la misma severidad que ha de serlo, en igualdad de circunstancias, el hombre de sana razon.

Réstanos tratar la cuestion sobre la capacidad civil del epiléptico para testar, hacer donaciones, heredar, contratar, vender, comprar y contraer matrimonio. Sabemos que en derecho se consideran capaces para los diversos actos á que puede obligarse el hombre, todos aquellos que no están declarados incapaces por la ley, y que ésta, entre otros, niega tal capacidad á los locos: de manera que si la epilepsia no presentara en ciertas ocasiones una faz de locura, no habria motivo de cuestion, puesto que no hace mencion especial de ella. Pero por desgracia, como hemos visto, la enagenacion mental complica frecuentemente á la epilepsia, y es inseparable la cuestion de locura, siempre que se trate de juzgar de la capacidad civil de un epiléptico.

No puede haber lugar á cuestion, siempre que el enfermo al ejecutar alguno de los actos civiles mencionados se encuentra en ese estado de perturbacion mental que de ordinario* precede ó sigue de cerca á un ataque convulsivo, ni tampoco

en los accesos de furor que vienen á cierta distancia de dichos ataques, ni en la demencia á que suele llegar el enfermo gradualmente despues de muchos años: lo único cuestionable es, si el epiléptico goza de la capacidad civil cuando se encuentra en ese estado mental que he descrito con el nombre de *habitual*. En efecto, ese cambio tan notable que se observa en el carácter de los epilépticos; esa volubilidad con que pasan de la laboriosidad á la apatía, de la alegría á la tristeza, de la afabilidad y buenas maneras á la indiferencia y descuido de las atenciones sociales, de la benevolencia á la maledicencia y á la riña, pasando luego al arrepentimiento y hasta la humillación; esa susceptibilidad exagerada que los vuelve irascibles á toda hora por la menor contradiccion, son motivos para dudar de su capacidad civil. Pero si se advierte que en todo esto no hay cosa que indique haber perdido el enfermo el conocimiento de la moralidad de sus actos ni la libertad de obrar el bien ó el mal; que por el contrario, se les ve dirigir bien sus negocios, apreciar debidamente la conveniencia ó inconveniencia de sus transacciones mercantiles, conocer lo que les aprovecha ó les daña en la formalizacion de sus contratos, etc., se verá que no habria razon para declararlos sin capacidad civil, y por consiguiente que pueden hacer testamento y donaciones, contratar y obligarse como cualquier hombre sano, escepto en aquellos períodos de su enfermedad en que hay una perturbacion completa de sus facultades mentales. La irascibilidad de su carácter, que en materia criminal he alegado como motivo de atenuacion de la responsabilidad y de la pena que la ley impone á los transgresores, para nada tiene que tomarse en cuenta en los actos civiles de que puede ser capaz un epiléptico, ni hay tampoco el temor de que por ella se vea el enfermo arrastrado á hacer contratos con grave lesion de sus intereses, puesto que no le falta el libre consentimiento. Para apoyar mas mi opinion, traduciré lo que sobre esta cuestion ha escrito Mr. Falret.

«Efectivamente, en los intervalos de razon es cuando estos enfermos son llamados á cumplir los actos civiles, tales como los testamentos, donaciones, ventas, etc., cuya validez puede mas tarde ser puesta en litigio. No puedo mas que de paso mencionar aquí estas diversas circunstancias sin insistir en ellas, limitándome á sentar, á este respecto, el principio general siguiente. Dichos actos deben considerarse ordinariamente como valederos en los casos dudosos, es decir, cuando los actos civiles no han tenido lugar durante los accesos de enfermedad mental bien caracterizada, tales como los del gran mal ó del ligero mal intelectuales, ó bien en el tiempo de un estado continuo de enagenacion mental, como el que existe en los antiguos epilépticos. A la verdad no se puede, en mi opinion, privar á toda una clase de individuos, ya tan desgraciada bajo tantos aspectos por razon de su enfermedad, del ejercicio de sus derechos civiles, cuando la experiencia ha demostrado que á pesar de las alteraciones del carácter, ó de la debilidad

temporal de su inteligencia, estos enfermos podian, en el intermedio de sus accesos, disfrutar de largos intervalos de razon. Por tanto, creo por tésis general, que en los casos dudosos se debe inclinar la balanza del lado de la validez de los actos, todas las veces que se trate de cuestiones civiles, mientras de que se le debe hacer inclinar del lado de la irresponsabilidad, cuando se trate de cuestiones criminales.» (1)

Sobre si la ley debiera señalar la epilepsía entre los impedimentos para el acto civil del matrimonio, no faltan autores, y entre ellos Mr. Legrand, que quisieran ver expresa en las leyes la prohibicion á los epilépticos de contraer matrimonio, fundándose: 1º en que se agrava la enfermedad y llega con el uso de aquel mas pronto á determinar las perturbaciones mentales que ordinariamente la complican: 2º en la vida triste y desgraciada que tocará al otro consorte por los horrorosos ataques de que va á ser víctima, en su presencia, el objeto de su amor: y 3º porque siendo una enfermedad hereditaria, la prole sacará la predisposicion á contraerla y la heredará frecuentemente, aumentando la inquietud y la tristeza de los consortes, y colmándolos de desesperacion, al ver los frutos queridos de su union sujetos á los mismos sufrimientos que desde el principio los vienen atormentando y llenándoles la vida de amargura.

Decidir si en buen derecho pueden las leyes imponer á un epiléptico tal prohibicion, á pesar de que la epilepsía sea una enfermedad esencialmente intermitente, que tiene largos lúcidos intervalos y que no es necesariamente hereditaria, es cuestion que toca de un modo mas directo á los juristas que á los médicos, y por eso me abstengo de tratarla.

Para dar fin á esta larga leccion, daré lectura á un certificado médico-legal que en compañía del Sr. Villagran expedí el año de 1865, en un caso jurídico de epilepsía, pretestada como escepcion á un homicidio cometido.

«México, Setiembre 18 de 1865.—Los profesores en Medicina y Cirugía que suscribimos, nombrados por la segunda Exma. Sala del Supremo Tribunal para decir cuál es el estado intelectual de Francisco Peña, y si le es imputable el homicidio de que está acusado, hemos pasado el dia 7 del corriente al hospital de San Pablo, donde aquel se encuentra, y lo hemos hallado enfermo, al parecer, de tubérculos pulmonares y en un estado de anemia y debilidad muy notables.

«Hablando con dicho Peña, hemos sabido de su propia boca que tiene hoy veinte años de edad; que nunca estuvo en la escuela; no sabe leer ni escribir; que antes de la época en que sucedió el homicidio era trabajador de una mina del Chico, y que habiendo vuelto á Actopam se ocupaba en la cohetería; que lleva tiempo de estar enfermo, sin que hayamos podido averiguar la época en que comenzaron sus padecimientos ni la clase precisa de los que ha sufrido, pues apenas pudo in-

(1) *Archivos generales de Medicina*, tomo 2º del año de 1861.

dicarnos, por la torpeza natural de su inteligencia y falta de idioma, ciertos ataques que entendemos ser de vértigo epiléptico. Sin embargo, nos dijo que hace seis meses ya no padece dichos ataques; que tuvo uno tres días antes del crimen, pero que en el mismo día no sufrió alguno, sino hasta el siguiente; viniéndole en el mismo juzgado cuando aguardaba al juez para dar su primera declaración.

«Que el día 21 de Febrero de 1864, Juana María Bravo, madre de Anacleto Peña, lo despertó al primer *canto del gallo* para que fuera á encaminar á su hijo, que iba á Pachuca á vender dos gruesas de cohetes: salieron juntos de la casa; pero Anacleto disgustado le refina por no querer que lo acompañase. Así caminaron hasta el Jiadi, donde Anacleto le *mentó á su madre*, y con el palo que llevaba le dió por las espaldas: entonces Peña le quitó el palo; mas Anacleto alzó una piedra y le tiró con ella, dándole por un costado; luego Peña le quitó á Anacleto el cuchillo que llevaba y lo hirió con él: cuando lo vió muerto lo llevó á ocultar entre unos magueyes á orillas del camino, recogió los cohetes que llevaba aquel, una frazada y una bolsa ó talega, volviendo despues al pueblo, donde vendió los cohetes á José María Latorre y la talega á Tomás Azpeitia, empeñando la frazada en la tienda llamada del *Francés*.

«Que cuando María Bravo le preguntó adónde habia dejado á su hijo, respondió Francisco Peña, primero que en el monte y despues que en la Palma. Por último, nos dijo que yendo preso al siguiente día del crimen, lo pasaron por el lugar donde habia muerto Anacleto y se arrepintió en ese momento de su atentado.

«Indagando con un enfermo de la sala de presos reencargados, que estaba ya en el hospital el 17 de Julio, día en que fué conducido allí Peña á curarse de los males que adolece, sobre si habia visto que le diese algun ataque epiléptico, ó si lo habia observado alguna vez demente, nos respondió negativamente: lo mismo sucedió con el enfermo que tiene su cama inmediata á la suya y lleva veintidos días de estar en el hospital, y con otro que la tiene enfrente y lleva veinte días: tambien el médico que lo asiste nos dijo no tener conocimiento de tales ataques, ni haberlo visto demente.

«La historia que nos ha referido Francisco Peña no difiere en lo sustancial de lo que él mismo ha declarado formalmente al juzgado y consta en la causa que se le ha instruido. Por ambas vemos que su accion fué motivada, y que los motivos que tuvo para obrar de tal manera son los mismos que suelen tener todos los que con la edad, falta de educacion y torpeza intelectual de Peña, hieren ó matan criminalmente. En efecto, á casi todo crimen de heridas voluntarias precede una riña, y la cólera encendida ó exaltada por algun golpe que infiere el contrario determina la consumacion del crimen: ni mas ni menos ha sucedido respecto de Peña, sin que haya lugar á interpretar su accion como un acto de demencia originada de la epilepsia que padece: 1º porque se acuerda de todas las circunstancias que

precedieron, acompañaron y siguieron á su acto, lo cual no sucede, segun la respetable opinion de Trousseau, (Clínica Médica, 1ª edicion, tom. 2º pág. 63) en el delirio que viene tras de un acceso epiléptico, durante cuyo delirio puede el enfermo entregarse á toda clase de violencias, sin que le quede, cuando ha pasado, el menor recuerdo del acto. 2º Porque no es probable que Juana Bravo hubiera encomendádole acompañar y encaminar á su hijo, viendo que á la sazón estaba demente. Ella sabia, segun su propia declaracion, que Francisco Peña padecía epilepsia (mal de corazon) y que era algo demente, pero de seguro tambien habia advertido que el trastorno mental, como sucede ordinariamente, le venia acto continuo despues del ataque, y que pasado éste disfrutaba de la integridad de su razon: solo de esta manera puede comprenderse que una madre tuviera la confianza de encomendar á Francisco Peña acompañar á su hijo á las tres de la mañana. 3º Porque, segun consta de la declaracion del facultativo D. Petronilo Flores, que habia reconocido varias veces á Francisco Peña, *«aunque durante el ataque epiléptico perdía el juicio, pasado el acceso recobraba el uso espedito de todas sus potencias.»*

«No ponemos la menor duda en que Francisco Peña padece epilepsia, porque tenemos á la vista la declaracion del facultativo D. Petronilo Flores y la de Juana Bravo, que son para nosotros de mucho valor; ni tampoco en que al fin de cada acceso queda demente, pues así sucede con frecuencia en tales enfermos; pero nos faltan motivos para creer que en el momento del crimen estuviese perturbada su razon, y mas bien nos parece que estaria en un lúcido intervalo. Ahora tambien lo juzgamos en el pleno uso de sus facultades mentales, supuesto que en sus conversaciones no se nota alguna aberracion intelectual; y era ya de esperarse, cuando él mismo nos ha informado que lleva como seis meses de no padecer ataque alguno.

«Queda, sin embargo, en favor de Francisco Peña, la suposicion de que pocas horas antes del crimen, cuando dormia, hubiese sido asaltado de un ataque epiléptico, el cual no fué visto por la Bravo ni advertido por él; que cuando aquella lo despertó estaba en delirio, pero de tal modo, que ni la referida Bravo ni su hijo lo conocieron, y que bajo esta influencia morbosa cometió el crimen. Pero la circunstancia de conservar fresca á la hora de declarar en el juzgado, la memoria de todo lo ocurrido respecto de Anacleto, quitan toda su fuerza á dicha suposicion.

«De todo lo dicho, y para contestar categóricamente á las cuestiones puestas por la segunda Exma. Sala del Supremo Tribunal, diremos: 1º que Francisco Peña no padece actualmente trastorno ninguno mental, aunque, por otra parte, parece de una inteligencia escasa; y 2º que el homicidio le es imputable, por haberlo cometido en el lúcido intervalo de ataques de delirio epiléptico que padece.—*Luis Hidalgo Carpio.—José María Villagran.»*